

República de Panamá, 10 de agosto de 2023.

Ingeniero:
Milciades Concepción
Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.



Señor Ministro:

A través de la presente, la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI)**, Persona Jurídica, registrada en el Folio 340442, representada legalmente por la Licenciada **Cintha Camargo Saavedra**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8 - 442 - 715, domicilio en el Edificio 812, avenida Diógenes de La Rosa, Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá, presentamos para su evaluación el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“Circuito 34 - 41B SE Progreso – SE Bugabita”**, a desarrollarse en las servidumbre pública desde el corregimiento de Baco, distrito de Barú hasta el corregimiento de La Concepción distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Para los fines pertinentes se adjunta el Documento Original impreso del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, de 361 Fojas, y dos (2) copias Magnéticas de toda la información contenida en dicho EsIA, en la cual se destacan la documentación legal, a saber: *Certificado de Existencia de la Sociedad, Copia de Cédula Notariada del Representante Legal, Paz y Salvo del Promotor, Recibo de Pago en concepto de evaluación del EsIA, Certificación vial.*

Los consultores son: Ingeniero **Manuel Rodés** (IRC - 036 - 2001) y Licenciado **Joel Castillo** (IRC - 042 - 2001).

Para notificaciones, hacerlo al Ingeniero **Yeyson Castillo**; Celular: 6400-5016, correo electrónico ycastrillo@naturgy.com

Agradeciendo la atención de la presente, se despidе.

Atentamente.



Licda. Cintha Camargo Saavedra
Cédula: 8 - 442 - 715
Representante Legal
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI)



Yo **Licdo. Erick Barciela Chambers**, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con **Cédula** No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como
suya (s) por el (los) firmante (s), por consiguiente, dicha (s) firma
es (son) auténtica (s).

22 AGO 2023

Panamá, _____

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

**8-442-715**

**Cinthya Elizabeth
Camargo Saavedra**
NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO: 25-ago-1973
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 14-ene-2023 EXPIRA: 14-ene-2038



Yo Lcdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panama, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICADO:
Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

22 AGO 2023
Panamá




Lcdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

Certificado de Paz y Salvo
N° 224415

Fecha de Emisión:	16	08	2023	Fecha de Validez:	15	09	2023
(día / mes / año)				(día / mes / año)			

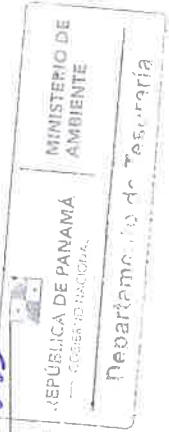
La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
EMPRESA DE DISTRIBUIDORA ELECTRICA
CHIRIQUI, S.A./EDECHI

Representante Legal:
CINTHYA CAMARGO

Inscrita			
Tom o	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
340442	110		57983

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
Jefe de la Sección de Tesorería.


4

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

71928

Información General

Hemos Recibido De	EMPRESA DE DISTRIBUIDORA ELECTRICA CHIRIQUI, S.A./EDECHI * * / 573982-2-340436			Fecha del Recibo	2023-8-16
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro			Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería			Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque				No. de Cheque	
	Transferencia				B/. 3.00
	Transferencia				B/. 3.00
La Suma De	SEIS BALBOAS CON 00/100				B / . 6 . 0 0

Detalle de las Actividades

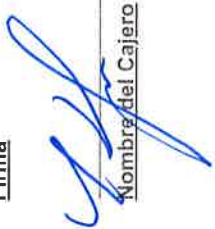
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 6.00	B/. 6.00
Monto Total				B / . 6 . 0 0	

Observaciones

2 PAZ Y SALVO TRANSF-137584178-137628991

Día	Mes	Año	Hora
16	08	2023	10:46:22 AM

Firma



Nombre del Cajero

Edma Tuñon



REPUBLICA DE PANAMA

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

PAGADO

Sello

IMP 1

5

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

72027



Información General

Hemos Recibido De

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA
CHIRIQUI, S.A. / 57983-110-340442 DV 31

Fecha del Recibo

2023-8-24

Administración Regional

Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí

Guía / P. Aprov.

Agencia / Parque

Ventanilla Tesorería

Tipo de Cliente

Contado

Efectivo / Cheque

No. de Cheque

Slip de deposito No.

B/. 350.00

La Suma De

TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100

B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total

B/. 350.00

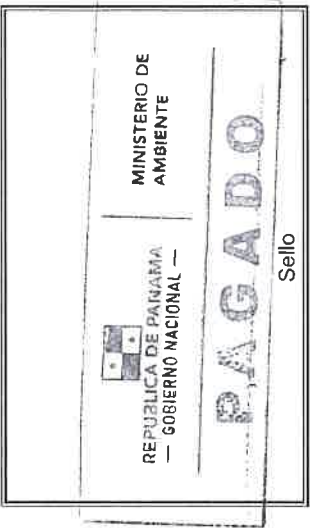
Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB.CAT. I SLIP-80434084

Día	Mes	Año	Hora
24	08	2023	09:46:07 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello
IMP 1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2023.06.27 14:28:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

263440/2023 (0) DE FECHA 27/06/2023

QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA CHIRIQUI, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340442 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUSCRIPTOR: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

DIRECTOR: GENEROSO OLMOS

DIRECTOR: SERGIO ANGUIZOLA

DIRECTOR: CAROLINA VERA JUNYENT SANCHO

TESORERO: DIEGO GRIMALDOS FRANCO

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE GARCIA SANLEANDRO

VICEPRESIDENTE: JOSE LUIS LLORET

DIRECTOR: JUAN MANUEL OTOYA

VOCAL: SEBASTIAN PEREZ

SUBSECRETARIO: LIZETH GUEVARA

SECRETARIO: CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA SE DESIGNA A LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE ESRA AL TESORERO DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE TODOS LOS ANTERIORES AL VOCAL.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE CINCUENTA MILLONES DE ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA SEGÚN DOCUMENTO SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,126 DE 25 DE ENERO DE 2017, DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIALSE OTORGA PODER A FAVOR DE GALINDO, ARIAS Y LOPEZ, SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS A: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ, INSCRITA AL ROLLO 65220 Y LA IMAGEN 9 SECCION MICROPELICULA (MERCANTIL) DESDE EL 27 DE ABRIL DE 1999. SE OTORGA PODER A FAVOR DE GALINDO, ARIAS & LOPEZ SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS A: GALINDO, ARIAS & LOPEZ, INSCRITA AL ROLLO 65220 Y LA IMAGEN 2 SECCION MICROPELICULA (MERCANTIL) DESDE EL 27 DE ABRIL DE 1999.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 95FFD68A-A02F-48E5-9EFC-0EB6FFDCB014
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET SOLER SEGÚN DOCUMENTO SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,126 DE 25 DE ENERO DE 2017, DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES RACTIFICAR LOS PODERES GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 3,054 EL 26 DE FEBRERO DE 2019 EN LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE GARCIA SANLEANDRO, JOSE LUIS LLORET SOLER, CINTHYA ELIZABETH CAMARGO SAAVEDRA Y DIEGO FERNANDO GRIMALDOS FRANCO PRIMER NIVEL SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2947 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ERIC ARNULFO COLLINS AGNEW, NESTOR GALO BARRERA DE LEON Y JEZABEL EDUVIGIS PASTOR MARIN SEGUNDO NIVEL SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2947 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 27 DE JUNIO DE 2023 A LAS 2:26 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404127271



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 95FFD68A-A02F-48E5-9EFC-0EB6FFDCB014
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Dirección de Ordenamiento Territorial

Panamá, 13 de julio de 2022

14.1003-639-2022

Licenciado
Jorge Pitty
Naturgy
E. S. D.

Licenciado Pitty:

En atención a su nota No.DSD-083-22 con número de control **328-2022**, ingresada a la Dirección de Ordenamiento Territorial de este Ministerio; donde solicita certificación de servidumbre vial para la Vía desde la Subestación Eléctrica Progreso hasta la Subestación Eléctrica Bugabita en la provincia de Chiriquí; le podemos indicar lo siguiente:

CALLE	SERVIDUMBRE
• Carretera Panamerica	Zona poblada (Ejido) 50.00 metros. Zona rural 100.00 metros.
** Carretera Paso Canoas (desde Paso Canoas frontera hasta la Bomba de expendio de combustible, área comercial, hacia Puerto Armuelles (frente al local comercial Auto Decor)	20.00 metros
** Carretera Progreso - Puerto Armuelles (Desde Auto Decor hasta la Sub Estación de Progreso)	30.00 metros

Referencia:

- Según Decreto No. 176 del 20 de Agosto de 1951” Por el cual se reforma el artículo 4º del Decreto No 687 de 11 de Octubre de 194 y se dictan otras disposiciones sobre la Carretera Interamericana.”
- Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT), 2008

Atentamente,





Arq. Dalys de Guevara
 Directora de Ordenamiento Territorial



Arq. Nancy Urriola
 Jefa Dpto. de Planificación Vial

DdeG/NU/RB
 Control 328-2022

9

República de Panamá, 31 de agosto de 2023

Licenciado, Eduardo Araúz

Director Regional de Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE.

Señor Director:

A través de la presente se deja constancia formal de las páginas que fueron foliadas a mano dentro del Documento Original de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “Circuito 34-41B SE El Progreso – SE Bugabita, cuyo promotor es la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí (EDECHI).

Para los fines pertinentes se indican las páginas foliadas a mano.

DENTRO DEL ESTUDIO

1. Página N°95. Portada con firma Original del Arqueólogo (Licdo. Adrián Mora).
2. Página N°159. Hoja de firma de consultores responsables del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Cat. I.
3. Página N°160. Hoja de firma de personal de apoyo.

ANEXOS

4. Página N°164. Solicitud de Evaluación del EsIA.
5. Página N°165. Paz y Salvo de EDECHI.
6. Página N°166. Recibo de Paz y Salvo.
7. Página N°167. Recibo de Pago de los 350.00 para evaluación del EsIA por Miambiente.
8. Página N°168. Copia de Cédula de Representante legal (notariada).
9. Páginas N°169. Servidumbre Vial.
10. Página N°170-171. Certificado de Existencia de la Sociedad.
11. Páginas N°172-178. Medición de Calidad de Aire PM10 – Progreso.
12. Páginas N°179-185. Medición de Calidad de Aire Pm 10 – Bugabita.
13. Páginas N°186-190. Medición de Ruido Ambiental – Progreso.
14. Páginas N°191-195. Medición de Ruido Ambiental – Bugabita.
15. Páginas N°196-201. Medición de Vibraciones – Progreso.

- 10
- 16. Páginas N°202-207. Medición de Vibraciones – Bugabita.
 - 17. Página N°208. Volante Informativa.
 - 18. Páginas N°209-328. Encuestas de Opinión Pública.
 - 19. Páginas N°339-352. Plano Circuito 34-41B SE Progreso – SE Bugabita a escala 1:50,000.
 - 20. Páginas N°353-355. Mapa de Ubicación Geográfica del Proyecto a escala 1:50,000.
 - 21. Páginas N°356-357. Plano Topográfico del Área del Proyecto.
 - 22. Páginas N°358-359. Mapa del Polígono Indicando los Cuerpos de Hídricos Existentes.
 - 23. Páginas N°360-361. Mapa de Cobertura Vegetal y Uso del Suelo a escala 1:20,000.

Agradeciendo su atención prestada,

Se despide atentamente



Licdo. Joel E. Castillo
Consultor Ambiental
IRC-042-2001
Cedula: 4-186-558

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE Esia – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023

PROYECTO: Circuito 34-41B SE Progreso SE Bugabita.

PROMOTOR: Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 31 MES Agosto AÑO 2023

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. 7. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Recibo Original de Pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
7	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
8	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio, anuencias, autorización de uso de finca, contratos.	✓		aplica servidumbre y o para la certificación de MIVIOT
9	Art. 25. Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica	✓		
10	Art. 31. Documentos: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	✓		Certificación de MIVIOT por servidumbre
11	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		
12	Art. 56: Si el Estudio de Impacto Ambiental, la solicitud de evaluación y los documentos adjuntos presentados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos previamente, los mismos no serán recibidos.	—		
13	Observaciones:			

ENTREGADO POR: *[Firma]*
NOMBRE: *[Nombre]*
CÉDULA: 4-186-558
CORREO: jecapitalve@panama.cs
TELÉFONO: 2695-4985
FIRMA: *[Firma]*

REVISADO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)
Técnico: *[Firma]*
Firma: *[Firma]*

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
 CATEGORIA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO N°1 DE 1 DE MARZO DE 2023.

PROYECTO: CIRCUITO 34-41B RESPALDO SE PROGRESO – SE BUGABITA

PROMOTOR: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. (EDECHI)

EXPEDIENTE: DRCH-IE-105-2023

FECHA DE ENTRADA: 31-8-2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): JOEL CASTILLO/MANUEL RODES

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	INDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	X		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	X		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya; a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar, d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, e) Números de teléfonos, f) Correo electrónico, g) Página web, h) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono.	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial/ anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a	X		



	socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.			
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	X		
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia.	X		
9.7	Plan de Cierre.	X		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia del Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	X		
14.2	Copia del Recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	X		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	X		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.			NO APLICA

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): ALAINS ROJAS

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	31 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE INFORME:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PROYECTO:	CIRCUITO 34-41B RESPALDO SE PROGRESO – SE BUGABITA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. (EDECHI)
CONSULTORES:	JOEL CASTILLO IRC-036-2001 ADRIÁN MORA IRC-042-2001
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA CHIRIQUÍ, DISTRITOS BARU Y BUGABA

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla la construcción de la primaria trifásica en 34,5 kV trifásica en 477 ACSR/ 477 Forrado, que funcionará como respaldo al circuito 34 - 41, el cual comprende una longitud aproximada de 41.5 kilómetros desde la Subestación Progreso hasta la Subestación Puerto Bugabita. Monto global de la inversión se estima en B/ 4,523,052.30.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto presentado, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se verificó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**CIRCUITO 34-41B RESPALDO SE PROGRESO – SE BUGABITA**” promovido por **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. (EDECHI)**




**ALAINS ROJAS
COLOMER**
Evaluador




LIC. EDUARDO ARAÚZ
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


MGTER. NELLY RAMOS *
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO- DRCH-ADM-100-2023
DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
(MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la empresa **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. (EDECHI)**, cuyo representante legal es la señora **CINTHYA ELIZABETH CAMARGO SAAVEDRA**, mujer con de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal **8-442-715**, propone realizar el proyecto titulado **“CIRCUITO 34-41B RESPALDO SE PROGRESO – SE BUGABITA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de agosto de 2023, la empresa promotora **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. (EDECHI)**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CIRCUITO 34-41B RESPALDO SE PROGRESO – SE BUGABITA”**, ubicado en los distritos de Barú y Bugaba, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales **JOEL CASTILLO/ADRIÁN MORA**, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la Resolución **IRC-036-2001 e IRC-042-2001**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, y lo establecido en los artículos 55 y 56 del citado reglamento del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023,

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 55 y 56 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, y demás normas concordantes.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **4 de septiembre de 2023**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CIRCUITO 34-41B RESPALDO SE PROGRESO – SE BUGABITA”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.



19

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**CIRCUITO 34-41B RESPALDO SE PROGRESO – SE BUGABITA**”, promovido por **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. (EDECHI)**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR, el inicio de la fase de Evaluación y Análisis

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los cuatro (4) días, del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

CUMPLASE,


LIC. EDUARDO ARAÚZ
Director Regional,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0833-2023

De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Proyecto: “CIRCUITO 34-41B SE PROGRESO-SE BUGABITA”

Categoría: I
Provincia: CHIRIQUÍ
Distritos: BUGABA, BARÚ
Corregimientos: LA CONCEPCIÓN (CABECERA), LA ESTRELLA, SANTA MARTA, SANTO DOMINGO, ASERRIO DE GARICHÉ, SAN ISIDRO, PROGRESO, BACO

Técnico Evaluador solicitante: Alains Rojas
Dirección Regional de: CHIRIQUÍ

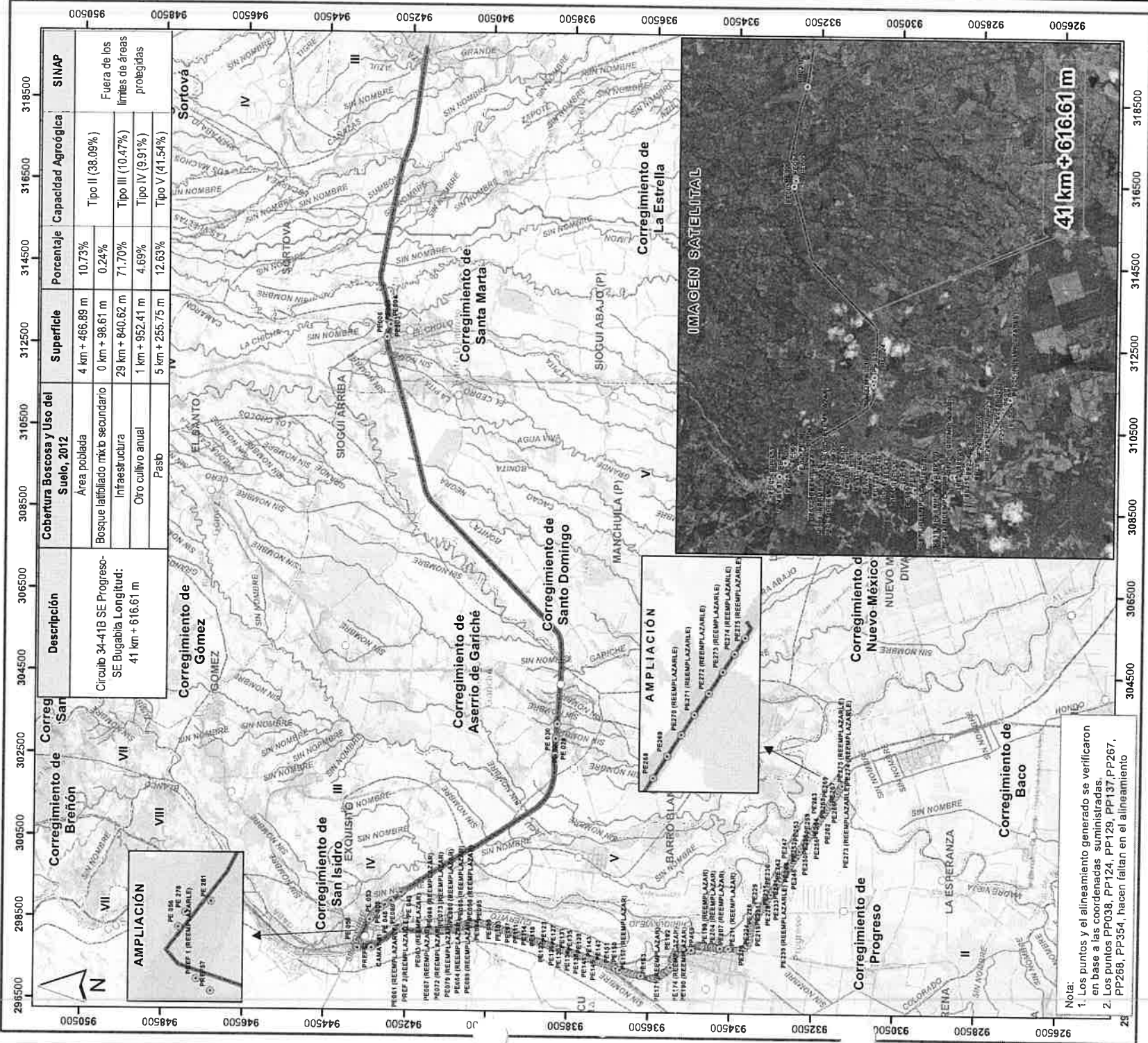
Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 04 de septiembre de 2023, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **CIRCUITO 34-41B SE PROGRESO-SE BUGABITA**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generaron 235 puntos y un alineamiento con una longitud **(41 km + 616.61 m)**, los mismos se ubican fuera de los límites del SINAP.

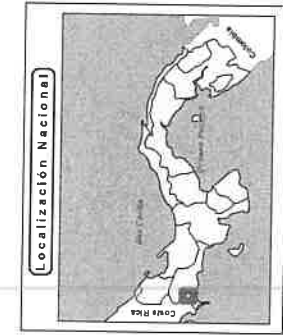
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el alineamiento se ubica en las categorías de **“Área poblada (10.73%)”**, **“Bosque latifoliado mixto secundario (0.24%)”**, **“Infraestructura (71.70%)”**, **“Otro cultivo anual (4.69%)”**, **“Pasto (12.63%)”** y según la Capacidad Agrológica, el alineamiento se ubica en el tipo: **II** (Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada), **III** (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas), **IV** (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas), **V** (No arable, con poco riesgo de erosión, pero con limitaciones, aptas para bosques y pastos).

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITOS DE BUGABA, BARÚ, CORREGIMIENTOS DE LA CONCEPCIÓN (CABECERA), LA ESTRELLA, SANTA MARTA, SANTO DOMINGO, ASERRIO DE GARICHÉ, SAN ISIDRO, PROGRESO, BACO - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL PROYECTO "CIRCUITO 34-41B SE PROGRESO-SE BUGABITA"



Escala 1:95,000

LEYENDA



- Verificables - Puntos
- Lugares Poblados 2010
- Círculo 34-41B SE Progreso-SE Bugabita
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Límites de corregimientos
- Cuencas Hidrográficas No. 100, río Coto y Vecinos/102, río Chiriquí Viejo/104, río Escareca
- Límite de Capacidad Agroológica

- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012
- Aforamiento rocoso y tierra desnuda
- Arroz
- Bosque latifoliado mixto maduro
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de latifoliadas

- Caña de azúcar
- Infraestructura
- Maíz
- Otro cultivo anual
- Palma aceitera
- Pasto
- Plátano/banano
- Pastoreo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Área poblada

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Imagen ESRI
- Solicitud DROCH-IF-105-2023 - Cat1

No arable, con poco riesgo de erosión, pero con limitaciones, aptas para bosques y pastos



**Dirección Regional de Chiriquí
David, Chiriquí, Rep. De Panamá**

Acta de Inspección

Siendo las _____ del día **13-9-2023**, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **CIRCUITO 34-41B SE PROGRESO – SE BUGABITA**, Categoría **I**, empresa promotor **EDECHI**, a desarrollarse en los Corregimientos de **LA CONCEPCIÓN, LA ESTRELLA, SANTA MARTA, SANTO DOMINGO, ASERRIO DE GARICHE, SAN ISIDRO, PROGRESO, BACO**, Distrito de **BUGABA Y BARÚ**, Provincia de **CHIRIQUÍ**; con el fin de verificar la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente, por la empresa promotora y/o por las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) quienes firman como constancia la presente acta, de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 12:30.

[illegible]

SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN
No. 102-2023

Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollará el EsIA Cat. I:
“CIRCUITO 34-41B SE PROGRESO-SE BUGABITA”

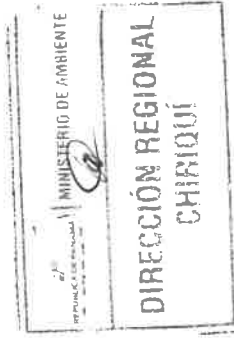
I. DATOS GENERALES

Proyecto:	CIRCUITO 34-41B SE PROGRESO-SE BUGABITA
Promotor:	EDECHI
Ubicación del proyecto:	CORREGIMIENTOS: LA CONCEPCIÓN, LA ESTRELLA, SANTA MARTA, SANTO DOMINGO, ASERRIO DE GARICHÉ, SAN ISIDRO, PROGRESO, BACO DISTRITOS: BUGABA-BARÚ PROVINCIA: CHIRIQUÍ
Fecha de la inspección:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha del informe:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Participantes en la Inspección:	Por parte de la Dirección Regional – Sección de Evaluación de Impacto Ambiental: - Alains Rojas– Evaluador - Nivia Camacho-Evaluadora Por parte de la empresa promotora: - Manuel Rodés (Consultor)

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “**CIRCUITO 34-41B SE PROGRESO-SE BUGABITA**”
 - Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

Informe Técnico de Inspección No. 102-09-2023
Proyecto: CIRCUITO 34-41B SE PROGRESO-SE BUGABITA
Promotor: EDECHI
EA/WR/ar



III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de la primaria trifásica en 34,5 kV trifásica en 477 ACSR/ 477 Forrado, que funcionará como respaldo al circuito 34 - 41, el cual comprende una longitud aproximada de 41.5 kilómetros desde la Subestación Progreso hasta la Subestación Puerto Bugabita.

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

El día 5 de septiembre de 2023, se coordina la inspección al proyecto “**CIRCUITO 34-41B SE PROGRESO-SE BUGABITA**”, a través de llamada Al consultor, para realizar la inspección el día 7 de septiembre de 2023, pero la inspección es reprogramada para el día 13 de septiembre de 2023, por petición del consultor ambiental.

El día 13 de septiembre de 2023, se realizó la inspección ocular, iniciando a las 8:50 a.m., se contó con la compañía de Manuel Rodas (Consultor), de igual manera se contó con 2 técnicos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y una Practicante. La inspección se llevó a cabo con normalidad, culminando a las 9:10 a.m.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en el área de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a georreferenciar los puntos de los polígonos a impactar por el desarrollo del proyecto a ejecutar y recopilar así las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso.

Al momento de la inspección, se evidenció que el alineamiento del proyecto va desde la subestación que se encuentra en diagonal a la Policlínica Pablo Espinoza, donde la línea de transmisión iría por la servidumbre pública de la vía interamericana, según lo indicado en campo desde la sub estación en La Concepción hasta el río Divalá iría por el costado derecho de la vía que conduce hacia la frontera, en este punto pasa al margen de la vía que conduce hacia David. En este tramo se puede observar que la línea atravesaría cuerpos de agua como el río Guigala, quebrada Cañazas, río Escarrea, quebrada Limones, río Divalá, quebrada Camarón. Antes de llegar a la comunidad de Santa Marta se pasa nuevamente al margen de la vía que va hacia la frontera. Es importante mencionar que en este tramo la mayor vegetación o la vegetación más densa, se encuentra frente a la agencia del Ministerio de Ambiente en Bugaba. Según lo indicado en campo el alineamiento del proyecto va sobre la línea de transmisión existente por lo que la afectación a la vegetación sería básicamente poda y algunas talas necesarias.

El tramo que va desde el corregimiento de Santo Domingo hasta el corregimiento de Aserrió de Gariché, principalmente va por el margen de la vía que va hacia la Frontera, la vegetación está compuesto por gramíneas, cercas vivas. Con respecto a los cuerpos de agua que son atravesados por el alineamiento se pueden mencionar los siguiente: río Gariché, cinco quebradas sin nombre y el río Jacú. Es importante mencionar que en el corregimiento de

Aserrió el alineamiento entra al pueblo llega a la cancha techada y entra nuevamente al alineamiento que va por la carretera Interamericana.

El tramo que va de Aserrió de Gariché hasta la Frontera (Paso Canoas) igualmente va principalmente por donde va la línea de transmisión existente, se puede mencionar que la vegetación está conformada por gramíneas y cercas vivas y algunos árboles dispersos en el alineamiento. Con respecto a los cuerpos de agua atravesados por el proyecto se encuentran lo siguiente: dos quebradas sin nombre, quebrada Grande y el río Chiriquí Viejo.

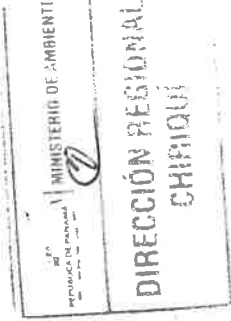
El tramo que comprende desde Paso Canoas hasta la subestación que se ubica en el corregimiento de Baco, se puede mencionar que en Paso Canoas el alineamiento no va por la calle principal sino por la vía aledaña a la calle principal y luego sale y se incorpora a la vía principal a la altura del Banco Nacional de Panamá, pasando posteriormente por el poblado de cuervito y luego por el poblado de Progreso. La vegetación presente en este tramo se encuentra conformada principalmente por gramíneas y cercas vivas. Lo que respecta a los cuerpos de agua que son atravesados se puede mencionar que se atraviesa una quebrada la cual no cuenta con nombre.

A continuación, se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección:

COORDENADAS UTM (WGS 84) TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:		
PUNTO	ESTE	NORTE
Sub estación en La Concepción	319773	942159
Sub estación Progreso	301884	931800
Área con vegetación frente a la agencia de MiAmbiente Bugaba	318234	942417
Poblado de Aserrió	302820	938664
Río Chiriquí Viejo	298452	943413

VI. CONCLUSIÓN:

- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, no ha dado inicio a trabajos de construcción.
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la inspección realizada fue completada en su totalidad y se logró cubrir en su totalidad y obtener fotografías y coordenadas del sitio propuesto para el desarrollo del proyecto a través del EsIA presentado.
- Es importante resaltar que lo observado en campo, concuerda en su totalidad con la descripción presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **“CIRCUITO 34-41B SE PROGRESO-SE BUGABITA”**
- Es importante señalar que la inspección se pudo cumplir a cabalidad con el objetivo y se pudo evidenciar en su totalidad lo descrito sobre la línea base.
- Dentro del polígono se observaron ríos y quebradas, que según lo indicado en campo no será afectados por el desarrollo del proyecto.



VII. RECOMENDACIÓN:

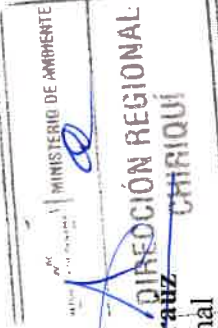
- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe continuar con el proceso de evaluación y la verificación de categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.
- El promotor debe continuar con la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el EsIA; y velar por el cumplimiento de las normas y permisos correspondientes.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALAINS R. ROJAS C.
MGTER EN MANEJO Y CONSERV
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD 8.223-16-M19 *

Alains Rojas
ALAINS ROJAS
Evaluador

Eduardo Araúz
Lic. Eduardo Araúz
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MGTER EN MANEJO Y CONSERV
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD 7.592-14-M19 *

Nelly Ramos
MGTER. NELLY RAMOS
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental

VIII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

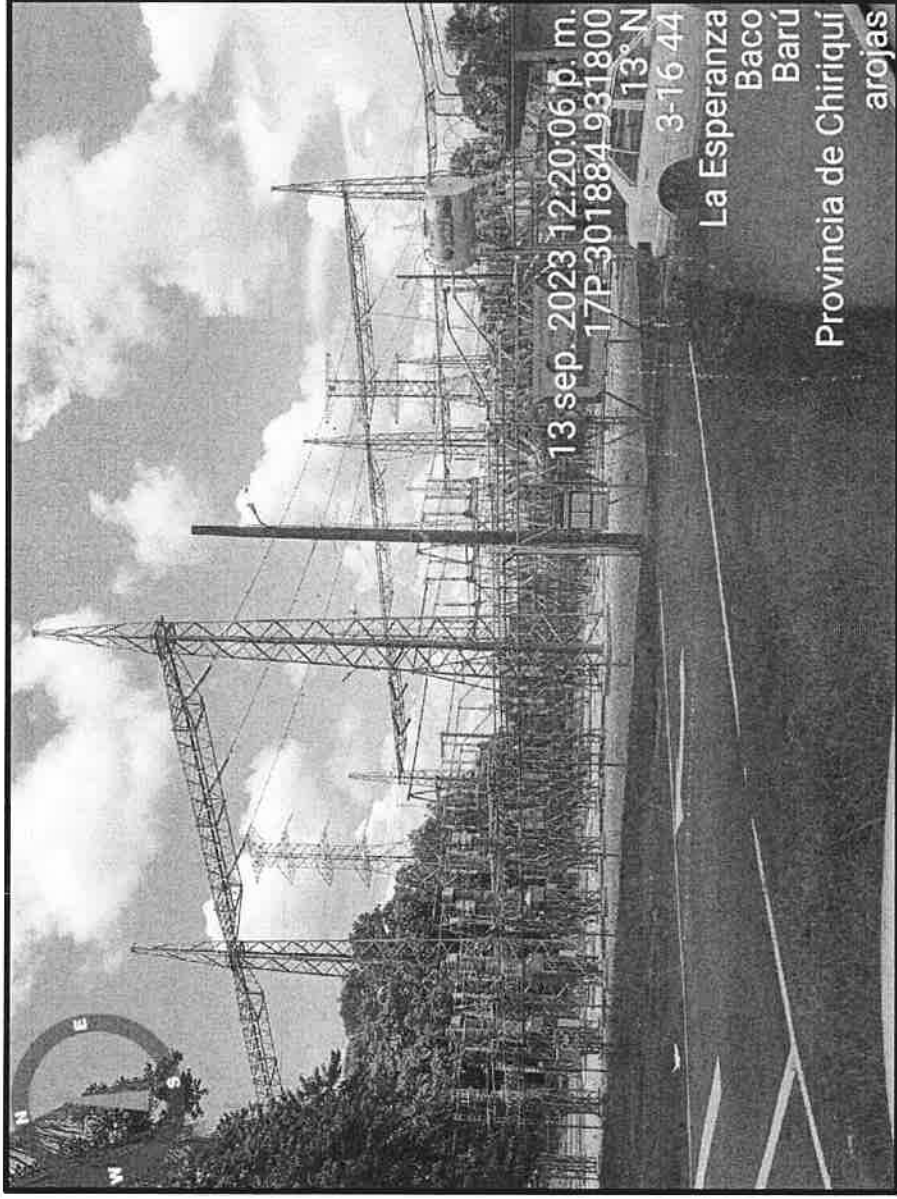


Figura 1. Vista del inicio del proyecto **CIRCUITO 34-41B SE PROGRESO-SE BUGABITA,** en la **Sub estación de Progreso,** Corregimiento de Baco, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, septiembre 2023. **Fuente: Arojas.**

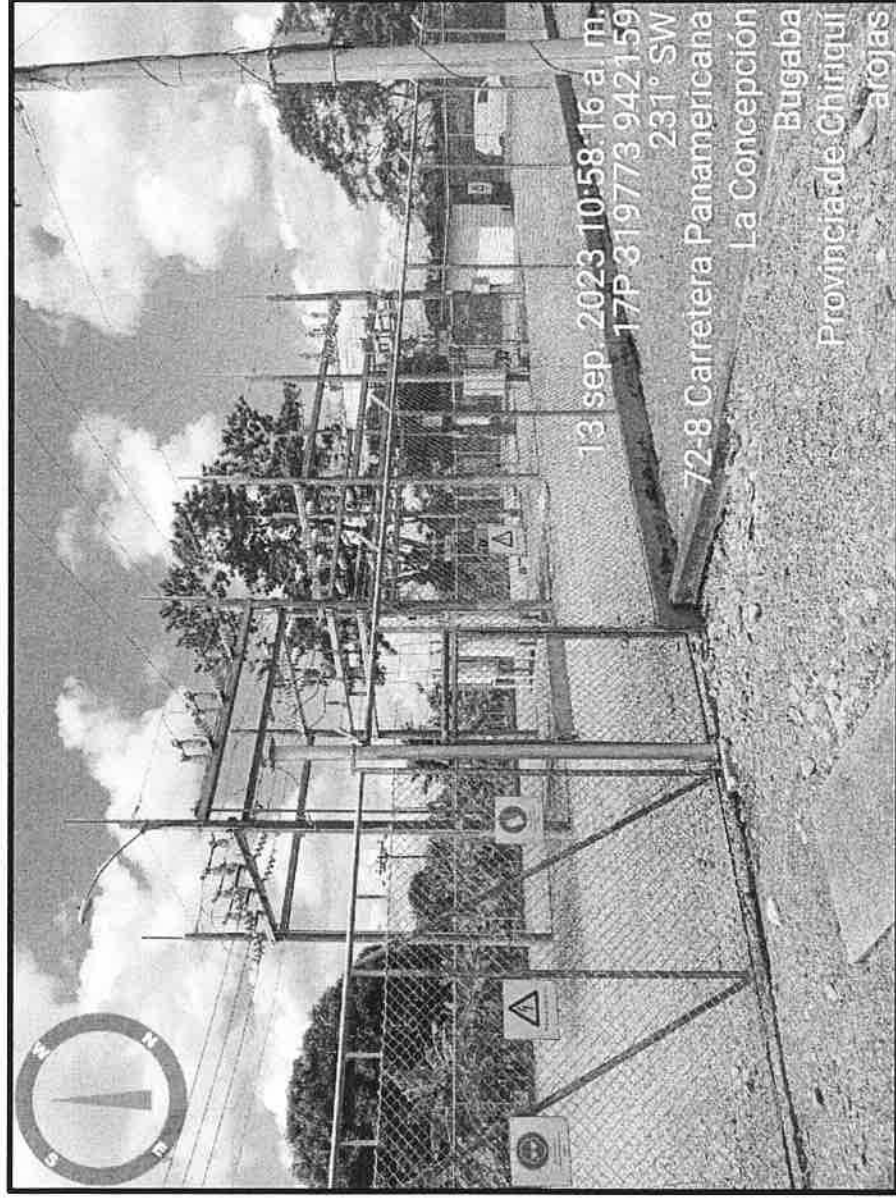


Figura 2. Vista de la sub estación de La Concepción donde culmina el proyecto **CIRCUITO 34-41B SE PROGRESO-SE BUGABITA,** Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, septiembre 2023. **Fuente: Arojas.**

Informe Técnico de Inspección No. 102-09-2023
Proyecto: **CIRCUITO 34-41B SE PROGRESO-SE BUGABITA**
Promotor: EDECHI
EA/AR/ar

